

PLAN DE GOBIERNO PROVINCIA GENERAL SANCHEZ CERRO



I PRESENTACIÓN.

El Plan del Gobierno de la Provincia General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua, está fundamentada en los lineamientos de la ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y la Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, concordantes con el Plan de Desarrollo Concertado Regional hasta el año 2021 e integrados a los planes de desarrollo concertado locales de los 11 distritos que comprenden nuestra jurisdicción territorial.

Asimismo, nos comprometemos al cumplimiento del contenido de nuestro plan de gobierno provincial y no defraudaremos la confianza y el respaldo de nuestro partido Alianza para el Progreso en estas elecciones regionales y municipales a llevarse a cabo el 7 de Octubre del 2018.

Creemos que no basta haber nacido en la provincia General Sánchez Cerro sino más bien conocer su realidad, su idiosincrasia y tener la capacidad para plasmar las necesidades de su población de acuerdo a las diferentes realidades y oportunidades para un verdadero crecimiento de la provincia, definitivamente no se puede amar a lo que no se conoce, y como candidato conozco de cerca las diferentes realidades que conforman nuestros centros poblados, anexos y comunidades que comprenden nuestros 11 distritos.

Porque sabemos lo que quieren... y sabemos cómo hacerlo.

II MISION DEL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

Somos una propuesta seria en gestión local, participativa, transparente y promotora de la integración provincial, concertadora, competitiva, con presencia y propuestas e todos los distritos, ligadas al plan bicentenario, plan de desarrollo concertado, regional, provincial y local con propuestas que tengan la capacidad de generar el desarrollo integral de la localidad priorizando la agricultura, la ganadería la agroindustria, gran minería, educación y turismo, respetando la conservación de la ecología ambiental para lograr el bienestar de la comunidad.

III VISION DEL PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL

Ser un Gobierno Municipal con una ejecución de los compromisos planteados en nuestro Plan de Gobierno en su totalidad, promotor del desarrollo local, Integral, eficiente, eficaz y transparente en el uso de sus recursos; con un equipo técnico, sólido, dinámico y personal calificado, capacitado, motivado y altamente identificado con principios morales y valores hacia el logro de una mejora de la calidad de vida de la población.

IV MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.

Para la elaboración y ejecución del presente plan se ha tomado en cuenta el marco normativo siguiente:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.
- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado de la Provincia General Sánchez Cerro

V PLAN DE GOBIERNO

5.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFIA.

La provincia de General Sánchez Cerro es una de las tres provincias que forman el Departamento de Moquegua, su superficie es de 5,682 Km², limita por el norte y por el oeste con el Departamento de Arequipa; por el este con el Departamento de Puno y; por el sur con la Provincia de Mariscal Nieto. Esta provincia se divide en once distritos vinculados entre sí por ejes de integración vial, Quinistaquillas, Omate, Coalaque, Puquina y la Capilla el segundo eje corresponde a Chojata, Lloque, Yunga e Ichuña y el tercer eje comprenden los distritos de Ubinas y Matalaque, la capital política de la provincia es Omate

Su Capital Omate está situada a 147 km. de la ciudad de Moquegua, al sureste y a 129 km. al oeste de la ciudad de Arequipa, fue creada el 3 de abril de 1936, mediante la Ley N° 8230 durante el gobierno del Presidente Óscar R. Benavides, cuenta con una población censada en el año 2007 de 24 904 habitantes.

Sánchez Cerro está lleno de historia, también participo en la denominada Guerra del Pacífico, este lugar fue invadido en dos oportunidades por el ejército chileno, desarrollándose la batalla de Huasacache en Colaque y la Batalla de Cerro Blanco en Puquina dando gestas de patriotismo y lealtad a nuestro Perú, años después fueron reconocidos por el gobierno central y elevados a Omate y Puquina a la categoría de Villas por ley N° 2382, del 04 de diciembre de 1916, por los servicios prestados a la patria durante los años de 1879 a 1882

5.2.- POTENCIALIDADES DE LA PROVINCIA.

La provincia General Sánchez Cerro es reconocida por tener las actividades económicas como la agricultura y la ganadería debido a su geografía y morfología que ha diversificado diferentes pisos ecológicos y sean generado diferentes cultivos nativos y adaptados altamente rentables, asimismo ha permitido la crianza de una gran diversidad de ganadería, dentro de ello destaca los auquénidos sudamericanos en las partes altas, la crianza de ganado lechero en los valles interandinos.

La actividad agrícola en la zona, está dada en sus productos principales y comerciables como la palta, la lima aromática, la vid, la tuna y otros frutales y en cultivos aromáticos como el orégano, la menta y el forraje para alimentación del ganado lechero. Asimismo en las partes altas se cultiva el maíz, las habas la papa en sus diferentes variedades.

Por otro lado la actividad pecuaria, en los valles interandinos de la provincia, están dados por la cría de ganado lechero y las partes por arriba de los 3000 m.s.n.m la crianza de camélidos

sudamericanos en un nivel semi intensivo, lo que ha permitido a los ganaderos extraer de forma tecnificada la fibra de lana de alpaca y de vicuña.

Estas dos actividades descritas párrafos arriba, son las que actualmente predominan en nuestra provincia General Sánchez Cerro, sin embargo existe un potencial de desarrollo ligado a otras dos actividades que se vienen desarrollando de forma paliativa como es la minería y el turismo. Con respecto a la minería se tiene grandes reservas de minerales como el cobre el oro, el molibdeno, el boro entre otros, actualmente se tiene concesiones mineras en la etapa de exploración y de operación discrecionada como son la Empresa Minera Pampa de Cobre perteneciente al grupo MILPO con el mega proyecto Sulfuros Chapí y que actualmente viene instalando una planta concentradora para lixiviar, asimismo se encuentra la concesión Chucapaca en Ichuña una de las reservas más grandes de oro de Sudamérica, mientras que en la reserva aguada blanca pampas salinas entre límites de Moquegua y Arequipa se desarrolla la extracción de borato con la empresa minera INKABOR, definitivamente la actividad minera en la provincia es inevitable, y se está en espera de que las empresas mineras concesionarias se constituyan en aliados estratégicos para el desarrollo integral de la provincia, siempre en cuando se dé con el respeto y cuidado del medio ambiente.

La actividad Turística es otro potencial a desarrollar, actualmente se ha iniciado el corredor turístico loncos puquina, pudiéndose manifestar 35 monumentos arqueológicos con Resolución del INC, oratorios y la imponente andenería de los puquina además de la reserva de la Taruca y el Guanaco, asimismo se tiene aguas termales en Ulucan – Coalaque, la Iglesia de Quinistacas en Omate, y el recientemente descubierto proyecto Huayruro que data de los años 1600, con la erupción del volcán Huaynaputina.

Por el otro corredor turístico identificado entre los distritos de Chojata, Lloque, Yunga e Ichula tenemos, es el cañón de Chojata, el cañón de Lloque, el cerro tata Yunga, las aguas termales en Ichuña, también suman las manifestaciones culturales, folclóricas y religiosas de la zona como el carnaval de Ichuña, las Pozas de Omate, el carnaval de Puquina entre otros, definitivamente esta actividad económica ligada al turismo podría convertir a la provincia General Sánchez Cerro en un eje de desarrollo potencial que generaría ingresos y permitiría el mejoramiento de la calidad de vida de los lugareños.

También habría que destacar el recurso humano quienes habitan en la provincia, gente con un gran potencial de trabajo que generan identidad y en ocasiones cuando se pone en riesgo las oportunidades de desarrollo de la provincia, se unifican y luchan por lo justo.

5.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIONES SOCIAL DE LA PROVINCIA

5.3.1.- La Salud Pública en la Provincia

Uno de los principales problemas que afecta a la salud pública de la población Sánchez Cerrina, es la desnutrición crónica, las más altas de la región Moquegua conjuntamente con la anemia que han causado la mortalidad infantil y de adultos mayores con mayores índices en la región, esto debido a una carencia de un programa alimentario nutricional y las malas prácticas de utilización de los productos nativos de la zona.

También existen agentes contaminantes naturales y otros causados por el hombre producto de la actividad minera que han generado concentraciones de metales pesados por arriba de los estándares en la calidad del agua como en los ríos, manantiales y bofedales, esta situación se

agrava porque en la provincia General Sánchez Cerro no existe agua potable solo se da tratamiento de agua por cloración.

Asimismo, otros de los problemas, sobre todo en las zonas rurales, lugar donde se concentran la mayor parte de la población, es que no existe una planta de tratamiento de aguas residuales, siendo solamente letrinas construidas a mano, convirtiéndose en focos infecciosos contaminantes y por ende se podría generar el incremento de las enfermedades “transmitidas por vectores” como el dengue y malaria, el cólera por el uso de aguas contaminadas. Además de las enfermedades respiratorias y dermatológicas.

Los cambios climatológicos que han generado temperaturas extremas sobre todo ocasionadas por el friaje desde los meses de mayo a Julio en las zonas que fluctúan por arriba de los 3000 m.s.n.m., han ocasionado el incremento de enfermedades respiratorias con mayor incidencia a las poblaciones vulnerables, es decir niñas y adultos mayores. Asimismo esta situación sumada a que en todos los distritos de la provincia, solo se tiene niveles resolutivos básicos en los centros de salud, donde predominan los médicos serumnistas y médicos de planta sin especialidad y a esto las grandes distancias de desplazamiento en caso de emergencia para el traslado de pacientes de gravedad, ponen en riesgo la salud integral y se reduce las oportunidades de sobrevivencia en caso de accidentes.

Por lo que dentro de las políticas públicas de salud, se debe generar igualdad de oportunidades en las provincias que conforman nuestra región Moquegua, por lo que se evidencia una debilidad y realidad de carencia del servicio de la salud pública.

5.3.2 Educación en la Provincia

La geografía y la falta de servicios como energía eléctrica es determinante en la calidad educativa de la zona, a esto se suma la falta de infraestructura y equipamiento que debilitan el servicio educativo con mayor incidencia en las zonas rurales de la provincia.

Podríamos decir que en la región Moquegua no existe igualdad ni equidad de políticas de desarrollo educativo en comparación de las demás provincias como Ilo y Mariscal Nieto, las condiciones son contrarias frente a las ventajas de las zonas urbanas del resto de la región Moquegua, falta de internet y condiciones de desplazamiento son las limitaciones con mayor incidencia, toda vez que los estudiantes se tienen que desplazar por más de 5 kilómetros desde sus caseríos o zonas de vivencia, generando desgaste físico y debilidad mental a los estudiantes.

Asimismo, los centros de estudios tecnológicos y universitarios son limitados, solo en Ichuña, Omate, Chojata y Ubinas se cuenta con educación técnica no universitaria y en el caso de Ichuña con una extensión de la Universidad Nacional de Moquegua un solo una alternativa de formación universitaria, esta situación genera la migración de la población estudiantil a otras ciudades en el caso que las familias sean acomodados económicamente y en el peor de los casos están destinados a no estudiar.

Existe falta de infraestructura educativa en las zonas de las comunidades campesinas y anexos alejados de las concentraciones urbano rurales, no se priorizan proyectos debido a la poca población estudiantil, hecho que genera una desventaja de la prestación del servicio educativo que brinda el estado.

En la provincia General Sánchez Cerro, tenemos 280 instituciones educativas en los niveles inicial, primaria, secundaria, tecnológica, pedagógica y centros de formación técnica, públicos y privados, sumando 4,291 estudiantes matriculados en toda la provincia.

5.3.3 Recreación y Deporte en la Provincia

Existe ausencia de zonas recreativas y de esparcimiento de las familias Sánchez Cerrinas, también existe mucha connotación de falta de infraestructura deportiva en los distritos de la provincia, realidad que no permite orientar en una sana salud a las poblaciones.

Las únicas áreas recreativas y deportivas en la gran parte de los distritos se ubican en las instituciones educativas, he inclusive estos son utilizados a falta de una infraestructura adecuada para actividades costumbristas, celebración de aniversarios, reunión de las comunidades entre otros.

5.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIONES ECONOMICO DE LA PROVINCIA

5.4.1 vías de Comunicación en la Provincia

En la provincia General Sánchez Cerro, predominan las trochas carrozables, solo se tiene asfaltado 77 kilómetros desde Puquina hasta la ciudad de Arequipa, por lo que el tránsito vehicular está limitado a la circulación solo a vehículos de chasis alto como buses, volquetes, camiones y camionetas 4x4, limitando la comercialización de productos y encareciendo su transporte el mismo que genera desventaja en la percepción de las utilidades producto de la veta de los productos.

La falta de mejoramiento de las vías de comunicación entre los distritos que conforman a la provincia General Sánchez Cerro con la capital de la Región han generado una desarticulación vial, toda vez que la comercialización y migración por mejores oportunidades de los distritos de Lloque, Yunga, Ichuña, Puquina, La Capilla, Coalaque, Omate y Quinistaquillas se desarrollan a la ciudad de Arequipa y Puno, esto a razón que de utilizarse las trochas carrozables existentes para trasladarse a la ciudad de Moquegua y el puerto de Ilo los tiempos de recorrido son mayores toda vez que las vías de accesos presentan dificultades para la transitabilidad.

Asimismo, esta situación del estado de las vías de comunicación existentes con taludes pronunciados e inestables, sin obras civiles de protección de vías, vías estrechas, encala laminados, incrementa los riesgos en caso de sismos o producto de las lluvias intensas que se desarrollan en la zona durante la etapa de precipitaciones, generando aislamientos de los poblados por las interrupción de las vías existentes, además también se pone en riesgo de existir pacientes para el traslado inmediato en caso de urgencias.

Con respecto a las vías vecinales, están también carecen de mantenimiento preventivo y correctivo, no hay accesos a las zonas de producción con maquinaria agrícola, faltan aperturar vías vecinales en toda la provincia.

5.4.2 Actividad Productiva en la Provincia

Existe aún una resistencia al recambio de cultivos y utilización de mejores métodos o prácticas de producción producto de la idiosincrasia de la población que es predominante por las poblaciones adulto mayores, esto ocurre en las dos actividades principales de la provincia como es en la agricultura y la ganadería.

Asimismo existe una débil asociatividad de los productores para buscar mejores condiciones de comercialización de los productos, esto genera una limitación para acceder a fondos productivos como el Fondo Quellaveco, Aroideas, Sierra Exportadora y los Pro compites.

Los gobiernos Municipales no han invertido en proyectos productivos, más bien sean focalizado a ejecutar proyectos de infraestructura, el mismo que no ha repercutido en el progreso de las poblaciones.

Débil capacidad de endeudamiento en entidades bancarias y financieras para invertir en producción a largo plazo, los terrenos de cultivo en su gran mayoría no están formalizados, lo que no les permite acceder a créditos financieros.

No se ha considerado actividades en toda la cadena productiva existentes, en la mayor parte de los distritos solo comercializamos productos brutos sin generarle valor agregado, lo que genera una debilidad económica que se tiene que superar.

5.4.3 Actividad Turística en la Provincia

Débil actividad turística, pese a poseer impresionantes atractivos en toda la provincia, no existe capacidad hotelera o alojamiento suficiente, no se ha desarrollado actividades de manualidades tejido, iconografía y otros ligados al turismo.

La población no está preparada para desarrollar la actividad turística como una alternativa de desarrollo, por falta de capacitación y emprendimientos de negocios en este tipo de actividad.

5.4.3 Actividad Minera en la Provincia

Tenemos entre las concesiones mineras en los diferentes niveles de producción, es decir en la etapa de exploración, de operación y de cierre las siguientes mineras con mayor incidencia en la provincia como son; Mina Pampa de Cobre ubicado en la Capilla, INCABOR ubicado en el distrito de Puquina en la reserva nacional salinas aguada blanca, Mina Chucapaca en Ichuña, Fresnillo en el distrito de Colaque entre otros.

En concordancia con la normativa vigente, las empresas mineras deben de incluir en su estudio de Impacto Ambiental EIA, los acuerdos y compromisos sociales establecidos con la población cuya condición es obligatorio en cuanto a su cumplimiento con la causal de perder la concesión y las operaciones. Dentro de estos compromisos en concordancia con el D.S. 042-2003 EM, establece que las empresas mineras en todas las etapas de producción deben de cumplir con sus compromisos sociales con las poblaciones de influencia así como de convertirse en aliados estratégicos para el desarrollo donde se desarrolla esta actividad, debiéndose preferentemente adquirir bienes, servicios y el personal de la zona. Este cumplimiento de estos compromisos se desconoce por parte de las poblaciones directamente relacionadas lo que genera abusos e incumplimientos de los compromisos sociales.

Por otro lado, existe una débil formalización de negocios capaces de aprender y proveer con bienes y servicios a la demanda de las necesidades mineras.

5.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIONES AMBIENTALES

5.4.1 Recurso Hídrico en la Provincia.

La disponibilidad hídrica en la provincia General Sánchez Cerro es variable, debido a factores climáticos y el ciclo hidrológico que determina la circulación continua y conservación del agua entre el océano, la atmosfera y el escurrimiento continental por los ríos y quebradas, este último está ligado a la energía solar y la gravedad de la tierra.

Esta variación ha generado dificultades de aprovechamiento hídrico en épocas de lluvia por falta de almacenamientos en cubetas lacustres naturales, represas o micro represas de infiltración

para las épocas de estiaje, los distritos más afectados son los valles de Omate, Quinistaquillas, Coalaque, Puquina, la Capilla, Matalaque y Chojata, es preciso indicar que en las últimas décadas el calentamiento global ha acelerado el deshielo de los nevados ubicados en la provincia, esta situación ha generado el escurrimiento superficial y subterráneo de grandes volúmenes de agua hacia el océano pacifico a través del rio Tambo sin generar aprovechamiento alguno.

Como conocemos las actividades económicas principales de la provincia corresponden a la agricultura y la ganadería directamente relacionadas a la disponibilidad hídrica, en la actualidad y la falta del aprovechamiento del recurso hídrico ha generado pérdidas de cultivo, disminución de la producción y en consecuencia una baja rentabilidad.

Asimismo existe una deficiencia en los sistemas de riego por falta de aprovechamiento óptimo del recurso hídrico, toda vez que se riega por inundación en los cultivos existentes, esto vinculado a la falta de infraestructura hidráulica como reservorios, canales y la tecnificación de los sistemas de riego se degrada el aprovechamiento de agua.

5.4.2 Contaminación de Empresas Mineras en la Provincia.

Existen malas prácticas ambientales de empresas mineras que vienen contaminando ríos, manantiales, bofedales como ARUNTANI SAC han tenido malas prácticas de sus sistemas de producción que han generado la contaminación degradante en la calidad del agua generando grandes pérdidas de cultivo y especies hidrobiológicas en los ríos continentales, lo que hace notar que los organismos ligados al control y supervisión de la calidad del agua como la OEFA, no han mantenido el constante monitoreo en los botaderos de las empresas mineras de la zona, que han ocasionada mortalidad de especies hidrobiológicas como es el caso de la trucha arco iris, el pejerrey de rio y especies nativas que cuyo habitat era el agua.

Cabe destacar que también existen contaminantes naturales producto de las correntias de agua subterráneas que tiene por trayectos zonas mineralizadas, esta situación también ha provocado en el incremento de concentraciones de sales y metales pesados en el líquido elemento, generando riesgo a la salud.

Asimismo se viene generando una alteración del habitat de la flora y fauna de los recursos naturales existentes en las zonas de las concesiones, lo que podría generar daños irreversibles a la naturaleza de no tomar acciones y procedimientos para la conservación de los recursos naturales, sobre todo de la flora y fauna que se desarrolla en las zonas de concesiones mineras.

Por ejemplo existe la probabilidad que en la concesión minera de Chucapaca en el distrito de Ichuña en un total es 3 100 ha. Podrían ser totalmente desertificadas y destruidas con la explotación minera a tajo abierto. Asimismo, el consorcio requiere el uso de 0.29 LPS de agua de los afluentes del río Corire.

5.5.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Falta de Confiabilidad y credibilidad de la institucionalidad y la representatividad de la Municipalidad como órgano de gobierno mayor en los distritos que conforma la provincia General Sánchez Cerro.

Falta de un sinceramiento de las condiciones económicas y sociales de las poblaciones que conforman la provincia y que cuya información consta en el registro del aplicativo del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH y que no permiten acceder a la población más vulnerable

a los programas sociales del estado como pensión 65, el Seguro Integral de salud, Cuna Mas, Bono Energético, Beca entre otros.

La prestación de los servicios públicos que brinda la municipalidad son deficientes, producto del poco presupuesto institucional y reducida recaudación tributaria que no permite contratar y contar con el personal profesional e idóneo que tengan esta responsabilidad, una verdadera prestación de calidad de los servicios públicos.

Los antecedentes pasados han demostrado que Defensa Civil de la municipalidad tiene poca reacción de situaciones de emergencia durante los peligros inminentes del friaje y de las lluvias intensas, debido a una debilidad de las comunicaciones y el recojo de la información del lugar donde se desarrolla el peligro.

No se cuenta con un verdadero equipo de Seguridad Ciudadana acorde a las necesidades de la población que permitan darle tranquilidad y sensación de seguridad, producto del poco presupuesto que cuenta la municipalidad.

5. PROPUESTA ELECTORAL DEL PLAN DE GOBIERNO

5.1 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.

Generaremos un proyecto integral de reducción de la desnutrición crónica y la anemia en menores de 05 años en toda la provincia, articulados con la Gerencia Regional de Salud y las municipalidades distritales, con el objeto de optimizar esfuerzos, el financiamiento se efectuará a través del sector minero incluidos dentro de los compromisos sociales.

Desarrollaremos el proyecto multianual de Mejoramiento de buenas prácticas alimentarias nutricionales con productos nativos de la zona, el mismo que permitirá adiestrar en la preparación de alimentos mediante sesiones demostrativas en toda la provincia, asimismo este estará articulado al programa del vaso de leche de las municipalidades distritales.

Para este fin, se deberá de incluir dentro de los EIA – Estudios de Impacto ambiental, las obligaciones y compromisos sociales como parte de la programación anual del presupuesto destinado para este fin, concordantes con lo que establece el Decreto Supremo 042-2003 que establece compromisos previo al requisito para el desarrollo de actividades mineras y normas complementarias y su modificatoria mediante el Decreto Supremo 052-2010-EM.

Asimismo, el plan contempla la disminución de la desnutrición crónica que se reducirá de 4.5% al 3.0% en el 2021.

Con respecto a la disminución de enfermedades ligadas al mal manejo de excretas y la deficiente situación del sistema de agua de consumo humano, fomentaremos la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas urbanas o un sistema de percolación o biodigestores en las zonas rurales, con respecto al sistema de agua potable implementaremos un sistema de abastecimiento de agua para el consumo humano con participación de la población.

El financiamiento se efectuará a través de fondos públicos gestados por la municipalidad provincial a través del Ministerio de Vivienda en coordinación con las municipalidades distritales.

Así mismo emprenderemos actividades, acciones cívicas y gestiones constantes enmarcadas en por el Sistema Nacional de Defensa civil, en cuanto a reducir y mitigar los efectos negativos

vinculados al friaje en poblaciones por arriba de los 3,000 m.s.n.m. en coordinación con los gobiernos locales, Gobierno Regional Moquegua y el INDECI, proporcionando medicamentos y formas de protección para reducir los riesgos.

5.2 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto Educación en la Provincia

Emprenderemos el Programa de instalación de Internet rural en las instituciones educativas que carezcan de este servicio, para ellos se gestara recursos con la participación del sector privado. Con ello disminuirémos la brecha en las tecnologías de la información de tal forma que podremos utilizar los equipos implementados por el proyecto las TIC.

Gestionaremos y acondicionaremos centros de albergue en las instituciones educativas con el objeto de reducir esfuerzos traslado de la población estudiantil en las zonas rurales.

Gestionaremos e implementaremos centros de estudio de nivel técnico y universitario con mayor alcance atreves de tecnológicos y extensiones de carreras universitarias concordantes a la demanda de la provincia General Sánchez Cerro, esto lo lograremos con el apoyo de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional Moquegua.

Para el año 2021 se reducirá la migración de estudiantes que culminaron la básica regular en secundaria, brindando nuevas alternativas de desarrollo educativo, tomándose en cuenta los datos de ESCALE que registra 280 instituciones públicas activas entre inicial, primaria, secundaria, CETPRO y superior tecnológica en la provincia General Sánchez Cerro del departamento de Moquegua.

5.3 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a las vías de Comunicación en la provincia.

La propuesta de Alianza para el progreso será de gestionar de acuerdo a nivel de competencia Provias Descentralizado, Gerencia, Regional de Transportes, para mejorar las vías de comunicación entre las comunidades y anexos que permitirá incrementar la integración, comercialización y comunicación, el mismo que permitirá mejorar e incrementar la productividad de las actividades agrícolas del distrito, así como también reducir los tiempos de recorrido entre uno y otro anexo.

Así mismo efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo con sistemas pluviales como pontones, cunetas y obras de arte que mitiguen los riesgos frente a las lluvias intensas.

Mejoraremos trochas carrozables vecinales y caminos de herradura entre las comunidades y sus anexos, ya que en la actualidad los comuneros y agricultores trasladan sus productos en animales de carga por caminos muy accidentados, incrementándolos esfuerzos y tiempos de transporte.

Dinamizaremos la construcción de la carretera inter departamental Chiguata en Arequipa, Alto Pati frontera de Moquegua por la zona de Ubinas y Santa Lucía en Puno, que generara un mayor dinamismo económico entre los distritos que utilizan esta vía.

Dinamizaremos la Construcción de la red vial departamental distrito Iloque - (C.P. San Cristóbal de Torata – C.P. Huarina), distrito Matalaque, provincia General Sánchez Cerro, que permitirá interconectarse con la provincia mariscal nieta, generando menor tiempo de recorrido y interconexión comercial.

Esto se lograra mediante la gestión ante Provias Descentralizado y la Gerencia Regional de Trasportes y Comunicaciones, toda vez que el orden de las vías mencionadas correspondes a carreteras departamentales.

5.4 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto Actividad Productiva en la Provincia

Considerando que la actividad económica de la provincia es la agricultura y la ganadería, nuestra propuesta es incorporar como política pública en la jurisdicción de toda la provincia de forma permanente a través de las municipalidades de forma articulada, el servicio de apoyo técnico mediante la contratación de un profesional en reconversión y extensión agrícola y nuevas técnicas de cultivo, el profesional deberá de capacitar a los agricultores en parcelas demostrativas en el recambio de cultivos alternativos de alta rentabilidad.

Promoveremos y fortaleceremos la asociatividad para poder participar en fondos competitivos como Agroideas, Procompyte, Fondo Quellaveco, y otros, de esta forma se podrá conseguir equipo especializado para completar el ciclo de la cadena productiva y poderle dar valor agregado a nuestros productos.

Con el objeto de mejorar las cadenas productivas que se generan en nuestro distrito, en nuestra gestión incorporaremos como propuesta de proyecto en el programa Multianual de Inversiones, el proyecto de Mejoramiento y Fortalecimiento de actividades de extensión agrícola y pecuaria para la competitividad de las cadenas productivas

El financiamiento será presupuesto institucional y los fondos competitivos provenientes de entidades públicas y privadas.

Durante nuestra gestión, impulsaremos la actividad turística como una actividad permanente, mediante la incorporación de rutas turísticas a nivel regional y nacional en coordinación con la Gerencia Regional de Turismo del Gobierno Regional Moquegua, e invitaremos a las agencias que se dedican a este rubro incorporar en sus rutas con dirección a los atractivos turísticos que brinda Sánchez Cerro.

Haremos cumplir los compromisos sociales concordantes con el Decreto Supremo 043-2003-EM y su modificatoria a través del Decreto Supremo 052-2010-EM, en ella estipula que las empresas mineras deben de impulsar y generar el desarrollo económico en las zonas de influencia de la mina. Asimismo que preferentemente deben de adquirir bienes y servicios y personal del lugar y convertirse en aliados estratégicos de nuestro desarrollo.

5.5 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a cultura, deporte y recreación.

La práctica del deporte permite al ser humano mantenerse saludable, tanto física como mentalmente, por ello la nuestra propuesta es la de fortificar la identidad cultural mediante el fortalecimiento de las costumbres y festividades religiosas, manifestaciones folclóricas y culturales de toda la provincia.

Así mismo el deporte como mejoramiento de salud mental, impulsaremos y fomentaremos actividades deportivas y la sana competencia entre los jóvenes y niños de la zona, esto mediante programas complementarios de Vacaciones Útiles y eventos deportivos durante todo el año.

Efectuaremos el fortalecimiento de Nuestras manifestaciones y expresiones culturales, mediante actividades de recreación y fomento a la identidad cultural, así como poner en valor

nuestras tradiciones ante los organismos necesarios para reconocer como patrimonios culturales de la nación.

5.6 Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a lo Social.

La provincia de General Sánchez Cerro es el más pobre de toda la región Moquegua, sin embargo no se ha generado un verdadero dimensionamiento de su realidad para el beneficio de los programas sociales, pues en la actualidad no se ve beneficiado de los programas del estado, como: el Bono Energético, Pensión 65, Cuna más, Beca 18, Kali Warma, Cocina Perú entre otros.

Nuestra propuesta es hacer un sinceramiento del Sistema de focalización de Hogares – SISFOH, con trabajo y levantamiento real de la información en campo, y la actualización permanente en los aplicativos existentes, que permitirán incorporar a las verdaderas poblaciones vulnerables de la localidad y poder acceder a los programas antes mencionados.

Otra de nuestras propuestas corresponde a la seguridad y defensa civil y tranquilidad de nuestros pobladores, para ello reactivaremos y fortaleceremos las rondas campesinas, juntas vecinales, Demuna Municipal defensa civil, brindando indumentaria y capacitación conforme a las normativas vigentes, esto reducirá los niveles de índices de violencia familiar y comunal, abigeatos, peligros inminentes entre otros. Esta propuesta será integral por lo que se coordinará con los comités de seguridad ciudadana de toda la provincia y la policía Nacional del Perú.

Así mismo efectuaremos acciones cívicas vinculadas al apoyo de las poblaciones vulnerables frente a peligros o acciones de reacción de reducción de efectos negativos como el friaje, con participación interinstitucional, como el ejército, Gobierno Regional, Gerencia Regionales, Empresas privadas y sociedad civil.

5.7 Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto al Dimensión Institucional.

Nuestra propuesta es la de recuperar la Confiabilidad y la Institucionalidad de la Población hacia la municipalidad provincial de General Sánchez Cerro, para lograr un trabajo articulado y concertado en beneficio de la comunidad, mediante el respeto mutuo e incrementando los niveles de participación de la sociedad civil para la priorización de programas multianuales de inversiones, actualización de planes de desarrollo concertado y rendiciones de cuentas transparentes, de los compromisos asumidos y la ejecución presupuestal.

Así mismo efectuaremos acciones y asesoramiento para el saneamiento físico legal de los terrenos agrícolas y comunales de los distritos que conforman ante las Instituciones competentes, además actualizaremos el catastro rural y urbano de la provincia, eso permitirá que el propietario real goce y disponga de sus bienes y generará mayor incremento de arbitrios municipales para el mejoramiento de los servicios que brinda la municipalidad a sus ciudadanos.

Trabajaremos de forma coordinada con los distritos y el Gobierno Regional de Moquegua en lo que refiere a ordenamiento territorial. Tomando como referencia a los hitos ancestrales, costumbres y datos históricos, defenderemos nuestro territorio por la razón.

Amplia participación en la gobernabilidad de la provincia a través de las diferentes formas de participación ciudadana, transparencia en los gastos públicos.

Implementaremos en el portal WEB institucional los requerimientos y los otorgamientos de buena pro con cargo al presupuesto institucional, con el objeto de dar transparencia a la población y recuperar su confianza.

VI. INFRAESTRUCTURA Y GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL.

Durante nuestra gestión buscaremos incorporar en los programas multianuales de inversiones tanto en gobierno nacional, en el gobierno regional proyectos de gran dimensionamiento como son los que hemos podido identificar.

- Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos en los 11 distritos de la provincia de general Sánchez Cerro – Moquegua, el mismo que será gestionado ante el Ministerio de Vivienda, Saneamiento y Construcción, así como ante el Gobierno Regional a través de la Gerencia Regional de Vivienda.

- Mejoramiento e identificación de la retención de agua de lluvia represamiento del recurso hídrico en las cabeceras de cuenca o partes altas de la provincia, con apoyo del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, la obtención de recursos presupuestales y financieros se conseguirán mediante el Ministerio de Agricultura y Riego y programas de gobierno.

- Recambio e innovación y buenas prácticas de cultivos de alta rentabilidad: Lima Aromática, palta, y el orégano, generando valor agregado, el mismo que permitirá una mejor rentabilidad para los agricultores.

- Recuperación y ampliación de la frontera agrícola mediante la optimización del recurso hídrico, Sistemas de riego tecnificado, hasta las cabeceras de los terrenos agrícolas.

- Proyecto de Fortalecimiento de la Identidad Cultural y puesta en valor de las costumbres y manifestaciones culturales de toda la provincia.

- Incorporación y registro del Corredor Turístico Chojata, Lloque, Yunga e Ichuña, dentro de las rutas turísticas de destinos nacionales, así mismo el fortalecimiento del corredor Turismo Loncos
- Puquina

- Dinamizaremos la construcción de la carretera inter departamental Chiguata en Arequipa, Alto Pati frontera de Moquegua por la zona de Ubinas y Santa Lucía en Puno, que generara un mayor dinamismo económico entre los distritos que utilizan esta vía.

- Dinamizaremos la Construcción de la red vial departamental distrito lloque - (C.P. San Cristóbal de Torata – C.P. Huarina), distrito Matalaque, provincia General Sánchez Cerro, que permitirá interconectarse con la provincia mariscal nieta, generando menor tiempo de recorrido y interconexión comercial

Para el cumplimiento de nuestras propuestas, gestionaremos recursos provenientes de Gobierno Nacional a través de sus sectores y del Gobierno Regional Moquegua,

VII. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.